

ACTA N°01-2024-OEC2306D00411: APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 41-2023-ESSALUD-RPA-1

En La Victoria, a los 08 días del mes de enero del año 2024, a las 04:10 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sito en Av. Grau N°800, sexto piso B, distrito de La Victoria, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización de la Contratación Directa N°41-2023-ESSALUD-RPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de la “ADQUISICION DE MEDICAMENTO FUERA DE PETITORIO FARMACOLOGICO FLUDESOXIGLUCOSA (18F) 12 MCI (UNIDOSIS) (F18-FDG)-AM PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HNGAI DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA-ESSALUD”, bajo el supuesto de Proveedor Único a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de la oferta y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se invitó a Presentar su Oferta a CICLOTRON PERU S.A, siendo presentada en el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

EVALUACION:

	CICLOTRON PERU S.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	
e) Documentación Adicional que el postor debe presentar: Del Producto Farmacéutico: -Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, conforme lo dispuesto en el inciso a) del numeral 6 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. -Certificado de Análisis del Producto Farmacéutico Terminado (Protocolo de Análisis), conforme lo dispuesto en el inciso b) del numeral 6 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. -Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM), conforme lo dispuesto en el inciso b) del numeral 5 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. Metodología Analítica propia (Copia Simple), conforme lo dispuesto en el inciso d) del numeral el requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. Del Postor: • Carta de compromiso de canje y/o reposición por	X	

<p>defectos o vicios ocultos (Formato N°3), conforme lo dispuesto en el inciso h) del numeral 5 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección.</p> <ul style="list-style-type: none"> Plazo de entrega y vigencia (Formato N°4), conforme lo dispuesto en el inciso f) del numeral 5 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme lo dispuesto en el inciso a) del numeral 5 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. Certificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA), conforme lo dispuesto en el inciso b) del numeral 5 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. Certificado de Buenas Prácticas de distribución y Transporte. (/BPDT) 		
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	X	
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	X	
h) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.	X	

Acto seguido, se procedió a la apertura de la oferta:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
FLUDESOXIGLUCOSA (18F) 12 MCI (UNIDOSIS) (F18-FDG)-AM	480	S/1,850.00	S/ 888,000.00

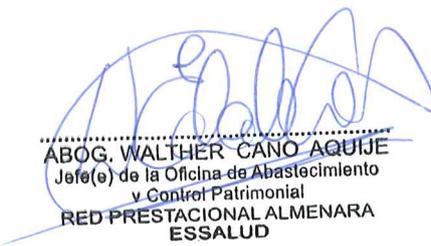
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Luego de culminada la evaluación, el OEC determinó que la única oferta presentada y por consiguiente quien ocupa el primer lugar en el orden de prelación, cumple con la documentación solicitada en las bases otorgando la Buena Pro de conformidad al siguiente detalle:

N° de Ítem	Descripción	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Adjudicado (S/)
1	“ADQUISICION DE MEDICAMENTO FUERA DE PETITORIO FARMACOLOGICO FLUDESOXIGLUCOSA (18F) 12 MCI (UNIDOSIS) (F18-FDG)-AM PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HNGAI DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA-ESSALUD”	CICLOTRON PERU S.A	S/ 888,000.00



ABOG. WALTHER CANO AGUIJE
Jefe(e) de la Oficina de Abastecimiento
y Control Patrimonial
RED PRESTACIONAL ALMENARA
ESSALUD



Dr. VICTOR CASTELLANOS VELASCO
CMP. 16015
Jefe (e) del Servicio de Medicina Nuclear
RED PRESTACIONAL ALMENARA
ESSALUD